

del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 11 de marzo de 1988.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, Enrique Soriano Pescador.

3449 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-13.698 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de C.T.I. Carril Acequia Alguazas, y ramal aéreo cuyos datos principales son:

- Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar de la instalación: Santiago el Mayor.
- Término municipal afectado: Murcia.
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ D/Sur y final en CTI. Carril Acequia Alguazas, Longitud 219 metros. Tensión suministro 20 KV. Conductores LA-56 de 54,6 mm². Aislamiento cadenas anclaje y suspensión. Apoyos metálicos.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación 20.000/398-230 V. Potencia 50 KVA.

- Presupuesto: 1.840.208 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección Regional del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 11 de marzo de 1988.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, Enrique Soriano Pescador.

3450 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-13.710 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de C.T.I. denominado «Alvarez» y ramal aéreo alimentación en Miranda, cuyos datos principales son:

- Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en C/. Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- Lugar de la instalación: Cartagena.
- Término municipal afectado: Cartagena.
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- Características técnicas: La línea eléctrica aérea tendrá su origen en línea «La Gila» y finaliza en nuevo C.T. Alvarez. Tendrá una longitud de 166 metros. Tensión de suministro 11/20 KV. Conductores LA-30 de 32,9 mm². Aislamiento Cad. anclaje y suspensión. Apoyos metálicos. El C.T. será de tipo intemperie. Relación 11-20.000/398-230 V. con potencia 160 KVA.
- Presupuesto: 2.015.052 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección Regional del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 11 de marzo de 1988.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, Enrique Soriano Pescador.

3451 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-13.697 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Es-

pañola, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de nuevo C.T. Federico Servet y desvío L.S.M.T. actual, cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en C/. Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Abarán.
- c) Término municipal afectado: Abarán.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica subterránea tiene su origen en L/ a CT. Federico Servet y final en Nuevo CT. Federico Servet, con una longitud de 50 metros y tensión de suministro 20 KV., conductores RRF3P 3(1 x 95) Al. Aislamiento: Papel impregnado. EL centro de transformación será de tipo obra. Relación transformación 20.000/398-230 V. Potencia: 630 KVA.
- f) Presupuesto: 5.369.844 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección Regional del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 11 de marzo de 1988.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, Enrique Soriano Pescador.

3434 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-13.672 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de L.S.M.T. alimentación a C.T.A. «C.T.N.E.», cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en C/. Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Murcia.
- c) Término municipal afectado: Murcia.

- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/Telefónica-Ayuntamiento y finaliza en C.T. de Telefónica. Longitud de 45 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores RRF-3P 81 x 150 mm² Al. Aislamiento papel impregnado.
- f) Presupuesto: 980.640 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección Regional del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 7 de marzo de 1988.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, Enrique Soriano Pescador.

3435 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-13.676 incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de reestructuración L.A.M.T. al C.T.A. Tudela y L.A.M.T. y nuevo C.T.I. «Venta Ruizo», cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en C/. Calderón de la Barca, 16. Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Torrecilla.
- c) Término municipal afectado: Lorca.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/Torrecilla-Esparragal y final en C.T.I. Venta Ruizo. Longitud 703 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2 de 32,9 mm². Aislamiento Cad. anclaje y suspensión. Apoyos metálicos.

El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V. con una potencia de 50 KVA.